

y apuntaron. Lo que se agarrado en otras y demas Concejos
dientes aho sefaco p. la Conserbacion de la caquid de este heredam.
deho, uina, y Conserbacion de aguas desde el Juan de Junio del año
pasado e proximo, asta esta presente, sabiendo Concurrido
a este tiempo el P. Mro. Manuel Perez Pardo Presbitero del Colegio
de la Comp. de Jesus de Sta. Cruz de Murcia, y su Procurador, y Juan
Tomero Gonzalez Vecino de Sta. Villa, tambien heredados de
esta Sta. heredad: En cuya virtud los expresados Partos e Obrajes
nuevas parece yncorporan seis mill ciento veinte y ocho reales
vellon, otros que se agarran trescientos reales que paga este heredam
de salario anual a los Alcaldes de heredad y Aguas, Doscientos
y Cinquenta reales V. m. mitad de salario del presente en no
cientos al Cobrador de este heredam. y sesenta reales V. m.
a la Villa de Fuchera, por el consumo que causa en aquella Ju-
risdicion = Diez y seis reales de papel vellado y blanco p. la
formacion de este V. m. y el de Fuchera = Cinquenta y tres
reales y seis mis V. m. deo. de la Reg. p. las Citaciones para
esta heredad en la Ciudad de Murcia = veinte y ocho reales
veinte y seis mis V. m. deo. de las Citaciones en la Villa de San
Cayetano Parto y Salario, Unidos con los antecedentes, componen
la cantidad de siete mill treinta y cinco reales, treinta y dos mis
V. m. y rebafado de esta heredad parte que toca pagar a esta
Villa de Logron, que son mill ciento noventa y dos reales veintidos
y dos mis V. m. y seban dos mis q. no tienen comoda dition; que
dan para repartir en este heredam. cinco mill ochocientos
veintidos y tres reales y diez mis V. m. a los que se agarran
treinta y tres reales de salario del Comisario que asiste a este
may la ofa de este heredam. que todo compone la cantidad
de cinco mill ochocientos noventa y seis reales y diez mis V. m.
que distribuidos en cinco mill ciento noventa y siete taullas
de que se compone esta heredad. por que aun que ay noventa y siete
mis, son de la Copia de esta ofa del Roy, y hermita

